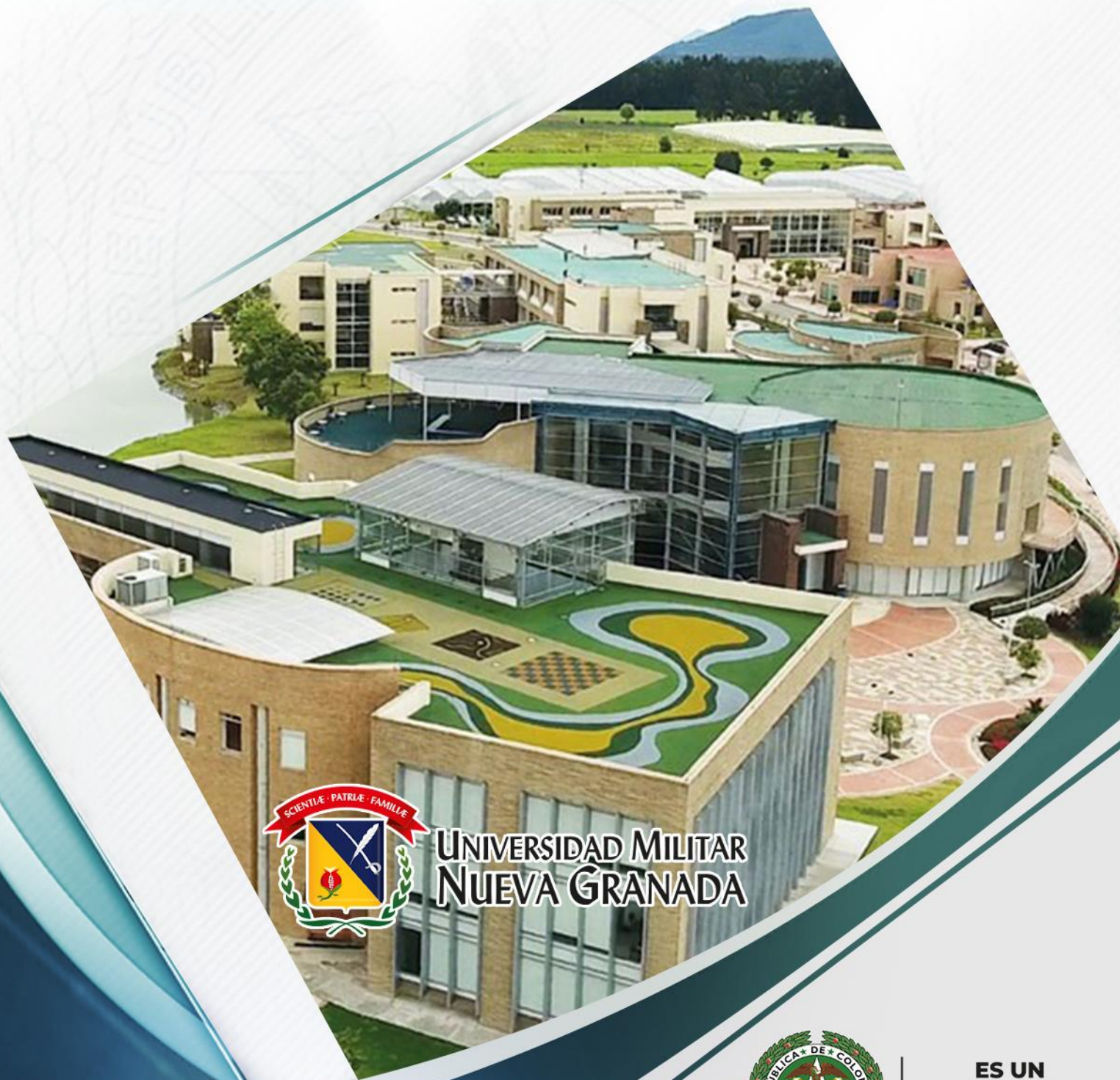


CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

IMPORTANTE

La Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección Nacional de Escuelas, informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, y están contactando a los uniformados que desean ingresar a las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.



CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

CONVOCATORIA NO 00080-2022 DITAH – DINA E	
La Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección Nacional de Escuelas, en busca de contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales e institucionales de nuestros hombres y mujeres policías, se complace en abrir la convocatoria para el personal activo de la Policía Nacional perteneciente al Nivel Ejecutivo, para el desarrollo del programa académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria con la Universidad Militar Nueva Granada, bajo la modalidad presencial, en Comisión Permanente de Estudios.	
Personal Convocado	Criterios a tener en cuenta
Funcionarios en el grado de Patrullero y miembros del Nivel Ejecutivo en todos los grados	➤ Ser miembro activo de la Policía Nacional en todos los grados del Nivel Ejecutivo. ➤ No haber sido sancionado en los últimos cinco años (disciplinaria, administrativa ni penalmente) ➤ No tener investigaciones disciplinarias, penales ni administrativas pendientes. ➤ No haber sido beneficiado anteriormente con incentivo de similares condiciones (Beca académica) ➤ Antigüedad laboral mínima de cinco (05) años y máxima de doce (12) años en la Institución. ➤ Cada uno de los programas se focaliza a una unidad en particular (Verificar en condicionales del programa académico) ➤ Pertenecer a la DISAN ➤ El funcionario debe contar con experiencia en cargos operativos de mínimo tres (3) años.
Requisitos	
➤ Ser voluntario (a). ➤ Antigüedad institucional mínimo de cinco (5) años, máximo de doce (12) años. ➤ Solicitud dirigida al Comandante (Director, Comandante de Departamento o Metropolitana) en donde se exponga excelente desempeño profesional, además debe incluir datos de ubicación, números de teléfono y correos electrónicos. ➤ Copia Acta de Grado de Bachiller y Diploma de Bachiller. ➤ Acta del Comité de Gestión Humana mediante la cual se postula el candidato por parte de la unidad correspondiente. ➤ Extracto Hoja de Vida. ➤ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en donde no le figuren sanciones en los últimos 5 años. ➤ Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. ➤ Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ➤ Certificado expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la jurisdicción donde labore, de antecedentes de los últimos cinco (05) años consultando el Sistema de Información Disciplinaria (SIJUR). ➤ Certificado del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), en donde no le figuren obligaciones y sanciones pendientes. ➤ Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas donde no figure ningún tipo de antecedente, ni pendiente administrativo. ➤ Impresión de la evaluación y clasificación del desempeño en el PSI calificada mínimo en (Superior) en los últimos tres años. ➤ Fotocopia carnet y cedula de ciudadanía ampliadas al 150%. ➤ Certificado de institucionalidad (Constancia de Tiempo). ➤ Haber presentado las pruebas ICFES (SABER 11) ➤ En caso de ser seleccionado, deberá suscribir póliza de permanencia en la Institución, por un tiempo igual a la duración del programa académico que desarrolle, durante y luego de la finalización del mismo, con aseguradora legalmente establecida en el país.	

OFERTA ACADÉMICA HABILITADA

El programa académico habilitado para los funcionarios de la Policía Nacional en cualquier grado del Nivel Ejecutivo, se oferta en el marco con el Convenio de Cooperación Académico celebrado entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Policía Nacional, el cual contempla estudios superiores en niveles de Tecnología Universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN:

Los documentos deben ser escaneados y enviados al jefe de la unidad que postula, en estricto orden tal y como se relaciona en los requisitos, debidamente radicados como anexo a una única

CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

comunicación oficial por el aplicativo **GEPOL** (Documentos sin número de radicado no serán tenidos en cuenta).

Programas Académicos Habilitados

- Tecnología Universitaria (Comisión Permanente de Estudios)**

1. Tecnología en Atención Prehospitalaria

Modalidad: Presencial

Duración del Programa: 5 semestres

Condicionales del programa académico

- Entrega de documentación relacionada en (Requisitos) y cumplimiento de criterios.
- El funcionario (a) seleccionado desarrollará estudios bajo la figura administrativa de Comisión Permanente de Estudios, hasta finalizar el programa académico.
- Dicha Comisión de Estudios se sujeta al Decreto 1791 de 2000, artículos 43 al 47.
- Oferta habilitada para personal perteneciente a la DISAN



Mayor Información

Se pueden comunicar con la Vicerrectoría de Educación a Distancia y Continuada (VIECO-BECAS) de la Dirección Nacional de Escuelas al número (031-5159000) Ext: 9876.

CT. ENRIQUE SILVA SILVA (300-2154516)

Inscripciones abiertas hasta el día **15 DE ABRIL DE 2022**.

FUNCIONARIO (A) QUE NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS NO SERÁ TENIDO EN CUENTA PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Atentamente,

Brigadier General **YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ**
Directora Nacional de Escuelas

Elaborado por: CT. Enrique Silva Silva
Revisado por: MY. Yasmín Berrio Toro

Fecha de elaboración: 04/04/2022

Ubicación C:\mis documentos /Proceso Becas/Gestión2022/convocatoria

Siganos en:



/lamilitar



@lamilitar



UMNG



unimilitar



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

Sede Bogotá, carrera 11 n.º 101-80.
Sede Campus Nueva Granada,
kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá, costado oriental.
Sedes Bogotá y Campus Nueva Granada.

CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

CONVOCATORIA NO 00081-2022 DITAH – DINA E	
La Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección Nacional de Escuelas, en busca de contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales e institucionales de nuestros hombres y mujeres policías, se complace en abrir la convocatoria para el personal activo de la Policía Nacional perteneciente al Nivel Ejecutivo, para el desarrollo del programa académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria, Tecnología en Contabilidad y Tributaria y Tecnología en Gestión y Producción Hortícola con la Universidad Militar Nueva Granada, bajo la modalidad presencial, en Comisión Permanente de Estudios.	
Personal Convocado	Criterios a tener en cuenta
Funcionarios en el grado de Patrullero y miembros del Nivel Ejecutivo en todos los grados	➤ Ser miembro activo de la Policía Nacional en todos los grados del Nivel Ejecutivo. ➤ No haber sido sancionado en los últimos cinco años (disciplinaria, administrativa ni penalmente) ➤ No tener investigaciones disciplinarias, penales ni administrativas pendientes. ➤ No haber sido beneficiado anteriormente con incentivo de similares condiciones (Beca académica) ➤ Antigüedad laboral mínima de cinco (05) años y máxima de doce (12) años. ➤ Cada uno de los programas se focaliza a una unidad en particular (Verificar en condicionales del programa académico) ➤ Pertenecer a las siguientes unidades: DIRAN, DICAR, DISEC, (MNVCC,ESMAD, PONALSAR Y COPEs) ➤ El funcionario debe pertenecer a cargos operativos, con un mínimo de cinco (5) años en los mismos.
Requisitos	
➤ Ser voluntario (a). ➤ Solicitud dirigida al Comandante (Director, Comandante de Departamento o Metropolitana, Jefe Oficina Asesora) en donde se exponga excelente desempeño profesional, además debe incluir datos de ubicación, números de teléfono y correos electrónicos. ➤ Copia Acta de Grado de Bachiller y Diploma de Bachiller. ➤ Acta del Comité de Gestión Humana mediante la cual se postula el candidato por parte de la unidad correspondiente. ➤ Extracto Hoja de Vida. ➤ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en donde no le figuren sanciones en los últimos 5 años. ➤ Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. ➤ Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ➤ Certificado expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la jurisdicción donde labore, de antecedentes de los últimos cinco (05) años consultando el Sistema de Información Disciplinaria (SIJUR). ➤ Certificado del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), en donde no le figuren obligaciones y sanciones pendientes. ➤ Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas donde no figure ningún tipo de antecedente, ni pendiente administrativo. ➤ Impresión de la evaluación y clasificación del desempeño en el PSI calificada mínimo en (Superior) en los últimos tres años. ➤ Fotocopia carnet y cedula de ciudadanía ampliadas al 150%. ➤ Certificado de institucionalidad (Constancia de Tiempo). ➤ Haber presentado las pruebas ICFES (SABER 11) ➤ En caso de ser seleccionado, deberá suscribir póliza de permanencia en la Institución, por un tiempo igual a la duración del programa académico que desarrolle, durante y luego de la finalización del mismo, con aseguradora legalmente establecida en el país.	

OFERTA ACADÉMICA HABILITADA

El programa académico habilitado para los funcionarios de la Policía Nacional en cualquier grado del Nivel Ejecutivo, se oferta en el marco con el Convenio de Cooperación Académico celebrado entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Policía Nacional, el cual contempla estudios superiores en niveles de Tecnología Universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN:

Los documentos deben ser escaneados y enviados al jefe de la unidad que postula, en estricto orden tal y como se relaciona en los requisitos, debidamente radicados como anexo a una única comunicación oficial por el aplicativo **GEPOL** (Documentos sin número de radicado no serán tenidos en cuenta).

CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

Programas Académicos Habilitados

- **Tecnología Universitaria (Comisión Permanente de Estudios)**

1. Tecnología en Gestión y Producción Hortícola (5 Cupos)

Modalidad: Presencial

Duración del Programa: 5 semestres

Condicionales del programa académico

- e. Entrega de documentación relacionada en (Requisitos) y cumplimiento de criterios.
- f. El funcionario (a) seleccionado desarrollará estudios bajo la figura administrativa de Comisión Permanente de Estudios, hasta finalizar el programa académico.
- g. Dicha Comisión de Estudios se sujeta al Decreto 1791 de 2000, artículos 43 al 47.
- h. Oferta habilitada para personal pertenecientes a la unidad de DICAR Y DIRAN

- **Tecnología Universitaria (Comisión Permanente de Estudios)**

2. Tecnología en Atención Prehospitalaria

Modalidad: Presencial

Duración del Programa: 5 semestres

Condicionales del programa académico

- i. Entrega de documentación relacionada en (Requisitos) y cumplimiento de criterios.
- j. El funcionario (a) seleccionado desarrollará estudios bajo la figura administrativa de Comisión Permanente de Estudios, hasta finalizar el programa académico.
- k. Dicha Comisión de Estudios se sujeta al Decreto 1791 de 2000, artículos 43 al 47.
- l. Oferta habilitada para personal perteneciente a la DISEC (MNVCC, PONALSAR, ESMAD y COPEs)

3. Tecnología en Contabilidad y Tributaria

Modalidad: Presencial

Duración del Programa: 5 semestres

Condicionales del programa académico

- m. Entrega de documentación relacionada en (Requisitos) y cumplimiento de criterios.
 - n. El funcionario (a) seleccionado desarrollará estudios bajo la figura administrativa de Comisión Permanente de Estudios, hasta finalizar el programa académico.
 - o. Dicha Comisión de Estudios se sujeta al Decreto 1791 de 2000, artículos 43 al 47.
 - p. Oferta habilitada para personal pertenecientes a la unidad de DISEC (MNVCC)
-

CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

Mayor Información

Se pueden comunicar con la Vicerrectoría de Educación a Distancia y Continuada (VIECO-BECAS) de la Dirección Nacional de Escuelas al número (031-5159000) Ext: 9876.

CT. ENRIQUE SILVA SILVA (300-2154516)

Inscripciones abiertas hasta el día 15 DE ABRIL DE 2022.

FUNCIONARIO (A) QUE NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS NO SERÁ TENIDO EN CUENTA PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Atentamente,

Brigadier General **YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ**
Directora Nacional de Escuelas

Elaborado por: CT. Enrique Silva Silva
Revisado por: MY. Yasmín Berrio Toro

Fecha de elaboración: 04/04/2022
Ubicación C:\mis documentos /Proceso Becas/Gestión2022/convocatoria



Siganos en:



/lamilitar



@lamilitar



UMNG



unimilitar



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Sede Bogotá, carrera 11 n.º 101-80.
• Sede Campus Nueva Granada,
kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá, costado oriental.
• Sedes Bogotá y Campus Nueva Granada.

CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

CONVOCATORIA NO 00082-2022 DITAH – DINA E	
La Dirección de Talento Humano en coordinación con la Dirección Nacional de Escuelas, en busca de contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales e institucionales de nuestros hombres y mujeres policías, se complace en abrir la convocatoria para el personal activo de la Policía Nacional perteneciente al Nivel Ejecutivo, para el desarrollo del programa académico de Tecnología en Contabilidad con la Universidad Militar Nueva Granada, bajo la modalidad presencial, en Comisión Permanente de Estudios.	
Personal Convocado	Criterios a tener en cuenta
Funcionarios en el grado de Patrullero y miembros del Nivel Ejecutivo en todos los grados	➤ Ser miembro activo de la Policía Nacional en todos los grados del Nivel Ejecutivo. ➤ No haber sido sancionado en los últimos cinco años (disciplinaria, administrativa ni penalmente) ➤ No tener investigaciones disciplinarias, penales ni administrativas pendientes. ➤ No haber sido beneficiado anteriormente con incentivo de similares condiciones (Beca académica) ➤ Antigüedad laboral mínima de cinco (05) años y máxima de doce (12) años . ➤ Cada uno de los programas se focaliza a una unidad en particular (Verificar en condicionales del programa académico) ➤ Pertenecer a las siguientes unidades: DIRAF ➤ El funcionario debe contar con experiencia en cargos operativos de mínimo (3) años
Requisitos	
➤ Ser voluntario (a). ➤ Antigüedad institucional mínimo de cinco (5) años, máximo de doce (12) años. ➤ Solicitud dirigida al Comandante (Director, Comandante de Departamento o Metropolitana, Jefe Oficina Asesora) en donde se exponga excelente desempeño profesional, además debe incluir datos de ubicación, números de teléfono y correos electrónicos. ➤ Copia Acta de Grado de Bachiller y Diploma de Bachiller. ➤ Acta del Comité de Gestión Humana mediante la cual se postula el candidato por parte de la unidad correspondiente. ➤ Extracto Hoja de Vida. ➤ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en donde no le figuren sanciones en los últimos 5 años. ➤ Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, en el que no se encuentre reportado como responsable fiscal. ➤ Certificado de antecedentes judiciales de la página de la Policía Nacional, en el cual no le aparezcan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ➤ Certificado expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno de la jurisdicción donde labore, de antecedentes de los últimos cinco (05) años consultando el Sistema de Información Disciplinaria (SIJUR). ➤ Certificado del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), en donde no le figuren obligaciones y sanciones pendientes. ➤ Certificado del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas donde no figure ningún tipo de antecedente, ni pendiente administrativo. ➤ Impresión de la evaluación y clasificación del desempeño en el PSI calificada mínimo en (Superior) en los últimos tres años. ➤ Fotocopia carnet y cedula de ciudadanía ampliadas al 150%. ➤ Certificado de institucionalidad (Constancia de Tiempo). ➤ Haber presentado las pruebas ICFES (SABER 11) ➤ En caso de ser seleccionado, deberá suscribir póliza de permanencia en la Institución, por un tiempo igual a la duración del programa académico que desarrolle, durante y luego de la finalización del mismo, con aseguradora legalmente establecida en el país.	

OFERTA ACADÉMICA HABILITADA

El programa académico habilitado para los funcionarios de la Policía Nacional en cualquier grado del Nivel Ejecutivo, se oferta en el marco con el Convenio de Cooperación Académico celebrado entre la Universidad Militar Nueva Granada y la Policía Nacional, el cual contempla estudios superiores en niveles de Tecnología Universitaria.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN:

Los documentos deben ser escaneados y enviados al jefe de la unidad que postula, en estricto orden tal y como se relaciona en los requisitos, debidamente radicados como anexo a una única

CONVOCATORIA PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UMNG)

comunicación oficial por el aplicativo **GEPOL** (Documentos sin número de radicado no serán tenidos en cuenta).

Programas Académicos Habilitados

- Tecnología Universitaria (Comisión Permanente de Estudios)**

1. Tecnología en Contabilidad y Tributaria

Modalidad: Presencial

Duración del Programa: 5 semestres

Condicionales del programa académico

- q. Entrega de documentación relacionada en (Requisitos) y cumplimiento de criterios.
- r. El funcionario (a) seleccionado desarrollará estudios bajo la figura administrativa de Comisión Permanente de Estudios, hasta finalizar el programa académico.
- s. Dicha Comisión de Estudios se sujeta al Decreto 1791 de 2000, artículos 43 al 47.
- t. Oferta habilitada para personal perteneciente a la DIRAF



Mayor Información

Se pueden comunicar con la Vicerrectoría de Educación a Distancia y Continuada (VIECO-BECAS) de la Dirección Nacional de Escuelas al número (031-5159000) Ext: 9876.

CT. ENRIQUE SILVA SILVA (300-2154516)

Inscripciones abiertas hasta el día **15 DE ABRIL DE 2022**.

FUNCIONARIO (A) QUE NO CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS NO SERÁ TENIDO EN CUENTA PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Atentamente,

Brigadier General **YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ**
Directora Nacional de Escuelas

Elaborado por: CT. Enrique Silva Silva
Revisado por: MY. Yasmín Berrio Toro

Fecha de elaboración: 04/04/2022

Ubicación C:\mis documentos /Proceso Becas/Gestión2022/convocatoria

Siganos en:



/lamilitar



@lamilitar



UMNG



unimilitar



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Sede Bogotá, carrera 11 n.º 101-80.
• Sede Campus Nueva Granada,
kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá, costado oriental.
• Sedes Bogotá y Campus Nueva Granada.